



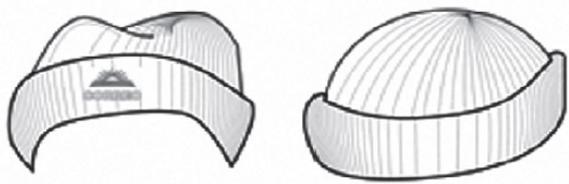
## **PEDIDO DE PRECIO**

**NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN SITIO DE COMPRAS ESTATALES: 17739**

**ASUNTO: ADQUISICIÓN DE GORROS DE INVIERNO.**

**FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: JUEVES 8 DE JUNIO – HORA: 11:00**

### **1. OBJETO DE LA COMPRA**

Ítem	Objeto de la compra	Especificaciones	Pres.	Cantidad
1	Gorro de abrigo con logo impreso.	Logo estampado en frente de 4.8 cm de altura: sobre gorro de baseball azul marino tipo legionario. Colores: pantone blanco y pantone 109.	UNI	800
				
<ul style="list-style-type: none"><li>- Tejido de abrigo</li><li>- Color azul marino</li><li>- Con logo de Correo Uruguayo bordado</li></ul>				

### **2. CONTENIDO DE LA OFERTA**

**La oferta deberá contener:**

2.1 El precio unitario en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos.

2.2 Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días



2.3 Muestras de los productos a efectos de poder evaluar la calidad.

2.4 Indicar Presentación y/o tamaño del producto.

### **3. MUESTRAS**

Junto con la oferta se deberán presentar muestras de los artículos cotizados para su evaluación. Se les otorgará un plazo de 24 horas para la presentación de las muestras, posteriores a la fecha de apertura. Se deben entregar en Buenos Aires 451, 3er Piso, Departamento de Adquisiciones, en el horario de 10 a 17 hs.

**Las muestras deberán estar identificadas con el número de pedido correspondiente.**

#### **Retiro de Muestras:**

**Se deberán retirar las muestras en un plazo máximo de 30 días corridos. De lo contrario la Administración no se hará responsable de las mismas.**

En caso de estimarlo conveniente, se podrá concurrir a observar una muestra del gorro, debiéndose comunicar previamente con el Departamento de Adquisiciones, al teléfono 296 02 00 interno 376 y 377.

### **4. DE LAS EMPRESAS**

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

### **5. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata.
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no tener Ordenes de Compra con plazos de entrega vencido

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.



- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado.
- **Realizar adjudicaciones parciales.**
- **Dividir la adjudicación de un mismo ítem entre más de un proveedor.**

**En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.**

## **6. ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

6.1 Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega de la mercadería con el Dpto. de Proveeduría de la ANC, sito en Buenos Aires 451, Planta Baja, Teléfono 29160200 internos 435/436, en el horario de 10:00 a 16:00.

6.2 El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de la factura.

## **7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA**

### **8.1 Presentación de ofertas**

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, a través del sitio Web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la **suficiente antelación**.



La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

**Solicitamos leer con detenimiento el Anexo N° 01 que adjunta al presente pedido de precios, en el que se detallan las recomendaciones sobre la oferta en línea.**

## **8.2 Apertura de ofertas**

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página Web de Compras Estatales.

## **9. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA**

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, 3º Piso, Correo Central ubicado en Buenos Aires 451, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico a: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), con un mínimo de 3 (tres) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses.

En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

## **10. CONSULTAS**

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta **24 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas.

Las consultas técnicas podrán efectuarse **exclusivamente** por correo electrónico, a las direcciones: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy)

Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.